Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023- **MEMOT-TELEM**

Montería 03 de junio de 2023

Señor coronel.
GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA.
Comandante Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería.
Montería.

ASUNTO: Informe de supervisión contrato No. 92-7-10038-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO ___X___O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/05/2023**	**Hasta**	**30/05/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-000829-MEMOT del 06/12/2022, el señor coronel GABRIEL HERNANDO GARCÍA ARRIETA, obrando en calidad de comandante de Policía Metropolitana San Jerónimo de Montería, nombró como supervisor del contrato No. 92-7-10038-22 al señor Intendente Jefe ISMAEL GOMEZ ESTRADA
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II, 03 Información del contrato u orden de compra No GS-2022-062239-MEMOT.**

Contrato No.	92-7-10038-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT) Y PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR)
Contratista	M&P SERVICIO TECNICO
Representante legal	PEDRO NEL RUIZ HERRERA
Valor inicial del	($ 138.250.306,30) pesos colombianos

Fiel copia del original ismael.gomeze

contrato	
Valor adiciones del contrato	No aplica
Valor total del contrato para la MEMOT	$37.750.000,00 pesos colombianos
Plazo de ejecución inicial	31/12/2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	05/12/2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	30/06/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Debido a la poca asignación de recursos se le solicito a las unidades realizar una proyección de impresión, estableciendo un cupo especifico de cuotas para el personal y en caso de requerirse solicitarse mediante caso sigma como antecedente.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	(SI)	Planilla número 4497442649 por aportes al sistema de seguridad social integral y demás a cargo del contratista.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Fiel copia del original ismael.gomeze

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:(transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
1. El contratista deberá entregar Informe Mensual en formato PDF, que corresponda a la fecha de corte de facturación, el cual debe contener lo siguiente: **CAPÍTULO 1.** Consumo de papel discriminado por Unidades (centros de costo) indicando: • Tamaños de papel (carta, oficio). • Trabajos de Copiado e Impresiones. • Trabajos Blanco Negro y Color. • Trabajos Simplex (hoja por una cara) y Dúplex (hoja doble cara). • Gráficos Ilustrativos **CAPÍTULO 2**. Top 10 de los Usuarios que más consumieron papel discriminado para cada una de las Unidades indicando: • Tamaños de papel (carta, oficio). • Trabajos de Copiado e Impresión. • Trabajos Blanco Negro y Color. • Trabajos Simplex (hoja por una cara) y Dúplex (hoja doble cara). **CAPÍTULO 3.** Listado de las máquinas del contrato y unidad policial, indicando para cada máquina los consumos discriminados por: • Tamaños de papel (carta, oficio). • Trabajos de Copiado e Impresión. • Trabajos Blanco Negro y Color. • Trabajos Simplex (hoja por una cara) y Dúplex (hoja doble cara). • Comparación con los consumos registrados en los contadores, relacionar las cantidades y valores para la facturación. • Gráficos Ilustrativos **CAPÍTULO 4.** Registro Gráfico (Curva) para cada máquina del contrato donde indique: • Eje X. Fechas del mes. • Eje Y. Consumo de papel diario. **CAPÍTULO 5.** Total, de cartuchos de tóner consumidos durante el corte mensual, discriminado por Unidades indicando:	(SI)	El contratista cumplió con las condiciones técnicas.

Fiel copia del original ismael.gomeze

- Cantidad de Cartuchos.
- Peso.

CAPÍTULO 6. Resumen de consumos consolidados de papel y tóner durante la ejecución del contrato, discriminado por Unidades y Meses transcurridos.

2.El contratista en la factura debe relacionar, de acuerdo a los valores adjudicados:

- Consumo Hojas Blanco y Negro Simplex
- Consumo Hojas Blanco y Negro Dúplex
- Consumo Hojas Color Simplex
- Consumo Hojas Color Dúplex
- Consumo Impresiones Color Sin Papel
- Fotocopia
- Costo básico fijo por máquina
- Operario Permanente

Los consumos deberán corresponder a lo relacionado en el CAPÍTULO 3 del informe. En caso que los consumos tomados de los registros de la Base de Datos comparados con los Consumos de los Contadores de las Máquinas presenten diferencias, el contratista deberá facturar el de menor valor.

El supervisor del contrato indicará al contratista la cantidad de facturas que se deberán generar por cada mes, teniendo en cuenta que se debe dividir por las cadenas presupuestales que formen parte del contrato.

3.El contratista deberá anexar a la facturación lo siguiente:
- Certificación de aportes parafiscales.

Planilla de aportes.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

El contratista cumplió con lo contratado en las fechas establecidas para el periodo comprendido entre el 01/05/2023 y el 30/05/23.

En atención a la austeridad en el gasto público por el decreto 397 de 2022, y la ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "por medio de la cual se expide la ley de inversión social y se dictan otras disposiciones", conforme a lo anterior y con el fin de atender los requerimientos periódicos, se realizaron las siguientes actividades, así:

- Asignación de cuota fija, mediante el sistema NDDPRINT AGENT ADMIN, donde se lleva el control de que personas pueden imprimir y la cantidad de hojas que tienen habilitadas mensualmente.

- En caso de requerimientos de aumento de cuota de impresión, el personal es conocedor que debe realizar un incidente SIGMA, que sirve como soporte del consumo como se evidencia en la imagen a continuación.

Fiel copia del original israel.gomeze

- Se realiza difusión mediante correo electrónico con el fin de socializar políticas de cero (0) papel con el fin de disminuir y crear conciencia que permita favorecer el medio ambiente disminuir el gasto.
- Se evidencia incremento general en el consumo teniendo en cuenta que durante el cierre del tercer trimestre se aumentan los tramites con respecto a los cumplimientos administrativos dirigidos al nivel central y la acumulación de actividades de ejecución contractual de la unidad.

CASO SIGMA	CASO SIGMA	CASO SIGMA	CASO SIGMA	CASO SIGMA
MEMOT-2023-2636	MEMOT-2023-2746	MEMOT-2023-2944	MEMOT-2023-3021	MEMOT-2023-2306
MEMOT-2023-2644	MEMOT-2023-2743	MEMOT-2023-2943	MEMOT-2023-3049	MEMOT-2023-2449
MEMOT-2023-2643	MEMOT-2023-2751	MEMOT-2023-2960	MEMOT-2023-3029	MEMOT-2023-2143
MEMOT-2023-2699	MEMOT-2023-2760	MEMOT-2023-2980	MEMOT-2023-3038	MEMOT-2023-2143
MEMOT-2023-2468	MEMOT-2023-2772	MEMOT-2023-2946	MEMOT-2023-3041	MEMOT-2023-2152
MEMOT-2023-2712	MEMOT-2023-2786	MEMOT-2023-2983	MEMOT-2023-3045	MEMOT-2023-2120
MEMOT-2023-2728	MEMOT-2023-2790	MEMOT-2023-3093	MEMOT-2023-3048	MEMOT-2023-2202
MEMOT-2023-2720	MEMOT-2023-2847	MEMOT-2023-2995	MEMOT-2023-3045	MEMOT-2023-2166
MEMOT-2023-2735	MEMOT-2023-2936	MEMOT-2023-3016	MEMOT-2023-3048	MEMOT-2023-2282
MEMOT-2023-2744	MEMOT-2023-2938	MEMOT-2023-3020	MEMOT-2023-3063	MEMOT-2023-2172
CASO SIGMA	**CASO SIGMA**	**CASO SIGMA**	**CASO SIGMA**	
MEMOT-2023-2189	MEMOT-2023-2312	MEMOT-2023-2359	MEMOT-2023-2389	
MEMOT-2023-2190	MEMOT-2023-2173	MEMOT-2023-2489	MEMOT-2023-2427	
MEMOT-2023-2193	MEMOT-2023-2331	MEMOT-2023-2343	MEMOT-2023-2449	
MEMOT-2023-2200	MEMOT-2023-2219	MEMOT-2023-2469	MEMOT-2023-2477	
MEMOT-2023-2224	MEMOT-2023-2341	MEMOT-2023-2353	MEMOT-2023-2532	
MEMOT-2023-2254	MEMOT2023-2293	MEMOT-2023-2391	MEMOT-2023-2583	
MEMOT-2023-2262	MEMOT-2023-2257	MEMOT-2023-2433		
MEMOT-2023-2280	MEMOT-2023-2450	MEMOT-2023-2450		
MEMOT-2023-2260	MEMOT-2023-2305	MEMOT-2023-2457		
MEMOT-2023-2310	MEMOT-2023-2274	MEMOT-2023-2378		

3 AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (177) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30oklm) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4 TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana de manera parcial, la Policía Metropolitana de Montería, pagará al contratista el valor facturado de los bienes y/o servicios de acuerdo a requerimiento realizado por el supervisor del contrato, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la presentación de la factura comercial, debidamente acompañada de recibido a satisfacción por parte del supervisor del contrato, el certificado de aportes parafiscales y entradas de los bienes y/o servicios en el respectivo almacén de la Policía Metropolitana de Montería. Los pagos se efectuarán una vez la Dirección del Tesoro Nacional sitúe los correspondientes recursos, previo el cumplimiento del objeto contractual y cumplidos los demás trámites administrativos y fiscales vigentes a que haya lugar. Acorde con el derecho a turno estipulado en Art. 19 Ley 1150 de 2007 y la programación del plan anual de caja (PAC).

Al contratista se especifica los conceptos de los entregables que serán facturados en el SERVICIO DE IMPRESIÓN Y FOTOCOPIADO BAJO LA MODALIDAD DE OUTSOURCING, PARA LAS DEPENDENCIAS DEL COMANDO DE POLICÍA METROPOLITANA SAN JERÓNIMO DE MONTERÍA (MEMOT) Y PARA LAS UNIDADES, ESPECIALIDADES Y DEPENDENCIAS POLICIALES ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CÓRDOBA (DECOR)

Fiel copia del original Daniel Gomez

El costo básico fijo por máquina corresponde a los costos fijos de la solución de impresión y fotocopiado:

- Hardware: impresora multifuncional blanco negro, impresora a color, impresora carnet, plotter servidores, estaciones de trabajo y demás equipos requeridos para la implementación de la solución.
- Software para la administración y operación de la solución: control de impresión y copiado.
- Servicio: mantenimientos preventivos, correctivos, garantías, cumplimiento de ANS.
- Imprevistos, Gastos de administración, Gastos y costos indirectos y de oficina, Impuestos y contribuciones a que haya lugar.

El valor Click (Hojas Blanco y Negro Simplex, Hojas Blanco y Negro Dúplex, Hojas Color Simplex, Hojas Color Dúplex, Impresiones a Color Sin Papel, corresponde a los costos variables del servicio de impresión, y fotocopiado: todos los costos, directos e indirectos, que a juicio y responsabilidad el proponente, implique la ejecución del objeto contractual, tales como papel, tóner y consumibles.

El valor personal para operación y administración del servicio: corresponde al personal que cumplirá con los requerimientos descritos en las especificaciones técnicas en el anexo No. 2, éstos será el Operario Permanente.

El servicio de scanner por ser una función inherente a la maquina y al no genera consumo de papel ni de tinta no podrá ser facturado y deberá ser prestado por el contratista.

El contratista en la factura debe relacionar, de acuerdo a los valores adjudicados y requerimientos descritos en las especificaciones técnicas en el anexo No. 2, indicando Ítem, cantidad, valor unitario, valor total.

- Consumo Hojas Blanco y Negro Simplex
- Consumo Hojas Blanco y Negro Dúplex
- Consumo Hojas Color Simplex
- Consumo Hojas Color Dúplex
- Consumo Impresiones Color Sin Papel
- Fotocopia
- Costo básico fijo por máquina
- Operario Permanente

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$ 37.500.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 26.223.209.40	69.47%
Valor total facturado	$ 2.609.382.60	6.91%
Valor facturado pendiente de pago	$ 4.597.352.10	12.18%
Valor pagado	$ 26.223.209.40	69.47%
Valor pendiente de entrega	$ 10.776.790.60	28.55%

Nota: El presente presupuesto corresponde al designado con destinación especifica a la MEMOT.

Fiel copia del original ismael.gomeze

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
01	$ 37.750.000	05/12/2022	$ 5.250.000.00	MP422	$ 4.914.598.00	$ 335.402.00	443268922
02	$ 32.500.000	2023-02-01	$ 5.866.561,80	MP438	$ 5.494.674,80	$ 371.887,00	72921123
03	$ 26.633.438.2	2023-03-09	$ 7.921.257.30	MP461	$ 7.414.882	$ 506.375	110696023
04	$ 18.712.180.9	2023-04-04	$ 7.185.047.9	MP473	$ 6.726.073	$ 459.317	150330023
05	$ 11.527.133	2023-05-08	$ 4.597.352.10	MP494	$	$	Pendiente

5 CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI __X__**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO____	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Intendente jefe **ISMAEL GOMEZ ESTRADA**
Supervisor Contrato 92-7-10005-22
memot.telem@policia.gov.co
ismael.gomez@correo.policia.gov.co
Cel. 3046104690

Fiel copia del original ismael.gomez

Fiel copia del original ismael.gomeze